

Comisión de Ciencia, Técnica y Arte
BECAS DE ESTÍMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS. Convocatoria
2020. Estipendio y fecha de inicio de la las becas

Resolución CE N° 1592/21
Buenos Aires, 26 de marzo de 2021

VISTO:

la Ley de Presupuesto para la Administración Pública Nacional N° 27.591 y la Resol. CE N° 1540/20 sobre la convocatoria 2020 del programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (Becas EVC-CIN); y

CONSIDERANDO:

que por la ley mencionada se establecieron los fondos para las instituciones universitarias nacionales con finalidad ciencia y técnica;

que por la Resol. CE N° 1540/20 se efectuó el llamado a la convocatoria 2020 del programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas;

que este programa viene desarrollándose desde el 2011 exitosa e ininterrumpidamente a través de convocatorias que agrupan a un número creciente de inscripciones de postulantes cada año, así como de cantidad de becas otorgadas;

que, dado el incremento presupuestario, resulta pertinente establecer un nuevo monto en el estipendio, como, asimismo, aumentar el número de beneficiarias y beneficiarios del programa este año;

que la Comisión de Ciencia Técnica y Arte se expidió en la cuestión y brindó su visto bueno;

que este Cuerpo considera que debe proveerse de conformidad con lo propuesto por la comisión.

Por ello,

EL COMITÉ EJECUTIVO DEL
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer en Pesos seis mil cien (\$ 6.100) el valor del estipendio mensual del beneficio de la convocatoria 2020 del programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (Becas EVC-CIN).

Artículo 2°: Establecer que para la convocatoria 2020 del programa de Becas EVC-CIN se otorgarán Dos mil doscientos cincuenta (2.250) becas.

Artículo 3°: Regístrese, dese a conocer y archívese.

MARIO MIGUEL F. GIMELLI
Secretario Ejecutivo

MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
Presidenta